



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

*Aprobación de la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio de VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.*

Según lo establecido en el Art. 151.4 del TRLCSP, se hace público, que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de Octubre de 2.017, se ha aprobado la adjudicación para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio de vigilancia de seguridad privada en instalaciones del Excmo. Ayuntamiento, a la empresa VIRIATO SEGURIDAD, S.L., por el precio ofertado aplicado al tiempo real de prestación del servicio.

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Ciudad Real, a 4 de Octubre de 2017. LA ALCALDESA. Pilar Zamora Bastante.